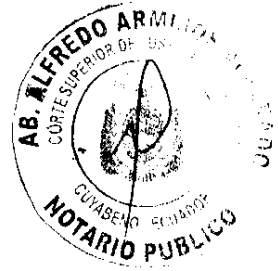




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

18



RESOLUCION No. **SCV-IRA-14- 3 1 7**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CUYABENO el **12/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CHITUPANTA HNOS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRA-2014-290 de 25/Septiembre/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CHITUPANTA HNOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **25 SET. 2014**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7618651
Nro. Trámite 5.2014.98
EMR/

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO

ACTA DE CONSTANCIA NOTARIAL



En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las 10H00, el que suscribe Abogado Alfredo Armijos Alvarado, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CUYABENO, ante la petición presentada por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, en la que me solicita en mi calidad de Notario, para que tome nota, al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba.

RESUELVE:

Aprobar la Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA CHITUPANTA HNOS CIA. LTDA.**, bajo Memorando N. SCV-IRA-2014-290 de fecha 25 de Septiembre del año 2014, mediante la Resolución ADM-Q-2011-008, de fecha 17 de Enero del año 2011 y SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del año 2011, Resolución que se anexa el original a la matriz de la Constitución de la Compañía, misma que queda marginada al margen de la Escritura Matriz que consta en el Libro de Escrituras Públicas a mi cargo, de todo lo cual doy fe y lo certifico.

f.- Abg. Alfredo Armijos Alvarado
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

AB. ALFREDO ARMIJOS ALVARADO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CUYABENO
DA FE QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
ORIGINAL LA MISMA QUE FUE ENVIADA
VISTA CON LA CUAL HE REALIZADO
MINUCIOSA CONFRONTACION
Tarapoa, 15-10-2014

AB. ALFREDO ARMIJOS ALVARADO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO